

## DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN ECUADOR

### LOCAL DEVELOPMENT AND TOURISM IN ECUADOR

Gabriela Carrera<sup>(1)\*</sup>; María de Lourdes Larrea<sup>(2)</sup>; María Gabriela Moncayo<sup>(2)</sup>

<sup>1</sup>Universidad UTE, Facultad de Ciencias Gastronómicas y Turismo, Quito - Ecuador, gabriela.carrera@ute.edu.ec, llarrea@ute.edu.ec, mariag.moncayo@ute.edu.ec.

<https://doi.org/10.33789/enlace.18.1.58>

---

**Resumen:** *El presente estudio describe postulados sobre la evolución de las teorías de desarrollo, para hacer referencia al desarrollo local desde un análisis multidimensional comprendido en los ámbitos económico, sociocultural y ambiental, en los que se inserta el turismo como una herramienta generadora de mejoras en las condiciones de vida de los habitantes de un territorio determinado. El objetivo principal es el de exponer a la actividad turística como promotora de desarrollo local en Ecuador. Para este estudio, se utilizaron métodos y técnicas cualitativas, basadas en la revisión y el análisis de fuentes documentales descriptivas confiables, con la finalidad de mostrar cifras estadísticas del sector turístico en Ecuador promulgadas por el Ministerio de Turismo del Ecuador, que reflejan resultados actuales de la actividad a nivel nacional. Por otro lado, se realizó un análisis del proceso de descentralización turística en el país para identificar logros alcanzados y su contribución al desarrollo local desde la gestión.*

**Palabras clave:** desarrollo, local, territorio, turismo, descentralización.

**Abstract:** *The present study describes postulates on the evolution of development theories, to refer to local development from a multidimensional analysis comprised in the economic, sociocultural and environmental fields, in which tourism is inserted as a tool that generates improvements in conditions of life of the inhabitants of a given territory. The main objective to achieve is to expose the tourist activity as a promoter of local development in Ecuador. For this study, qualitative methods and techniques were used, based on the review and analysis of reliable descriptive documentary sources, in order to show statistical figures of the tourism sector in Ecuador promulgated by the Ministry of Tourism of Ecuador, which reflect current results of National activity. On the other hand, an analysis of the process of tourist decentralization in the country was carried out to identify achievements and its contribution to local development from management*

---

Recibido: 23 de febrero de 2020

Aceptado: 24 de junio de 2020

Publicado como artículo de investigación científica en la Revista Enlace Universitario 19 (1), 30-48

**Keywords:** *development, local, territory, tourism, decentralization.*

## 1.- INTRODUCCIÓN

Los postulados sobre desarrollo evolucionaron con el pasar del tiempo con el marcado hito del antes y después de la Segunda Guerra Mundial; teorías vinculadas al progreso como sinónimo de crecimiento económico con maximización de beneficios generaron sociedades dependientes y exclusión al carácter humano; no obstante, la posición de estos dogmas fue cambiando para dar paso a nuevas teorías a nivel global basadas en el ser humano y su relación con la naturaleza. Surgen definiciones alusivas al desarrollo sostenible como aquel que pretende satisfacer las necesidades de las actuales y futuras generaciones equilibrando lo económico, lo social y lo ambiental, también al desarrollo humano cuyo enfoque radica en las personas como centro del desarrollo integral.

Igualmente, emergieron diversas alternativas de desarrollo a escala, como el desarrollo local y su contexto multidimensional. Lo local hace especial énfasis en los territorios donde convergen diversas organizaciones y la presencia de los niveles de gobierno para crear desarrollo resultante de la identificación de las capacidades del territorio y de la construcción colectiva; en este se distinguen aspectos económicos, socioculturales, políticos y administrativos; los actores públicos, privados y comunitarios, juegan

un rol protagónico para la edificación de espacios de concertación como atributo a la cohesión social, en los que primen derechos y libertades sin dejar de lado el crecimiento económico en pro de mejorar las condiciones de vida en la población.

El turismo a nivel internacional y nacional sigue creciendo, llegándose a convertir en una forma de vida; en su práctica y ejercicio intervienen diversos actores que lo promueven como instrumento de desarrollo local por la dinámica económica y social que este refleja en los territorios. La gobernanza turística en Ecuador está normada; su análisis brinda una percepción sobre el estado de la descentralización en el país, la disyuntiva generada entre competencias, funciones y atribuciones transferidas a los gobiernos locales y necesidades propias del sector para contribuir al desarrollo local.

El abordaje teórico argumentativo responde a la interrogante: ¿Es posible considerar al turismo como herramienta de desarrollo local en Ecuador? La respuesta a este planteamiento se encausa en la gobernanza turística instaurada, las políticas adoptadas por el Estado y el accionar del sector privado en materia. Las reflexiones que se presentan instan al análisis, al diálogo y a la deliberación ampliada.

## **2.- MATERIAL Y MÉTODOS**

### **Área de estudio**

Los datos que se exponen responden a publicaciones realizadas por la Organización Mundial del Turismo y el Ministerio de Turismo del Ecuador, en los se muestran cifras que demuestran el incremento de la actividad turística en el contexto internacional y nacional del sector y cómo esto se refleja en el desarrollo local.

### **Obtención de la información**

La investigación se basa en la revisión bibliográfica de fuentes confiables como artículos científicos y publicaciones que nos permitan realizar una línea de tiempo en lo concerniente a la evolución de las teorías de desarrollo post Segunda Guerra Mundial haciendo especial énfasis en la motivación económica, social, sostenible y humana. De igual manera, se han identificado postulados sobre desarrollo local con su articulación multidimensional que generan dinámicas de crecimiento; finalmente, se evidencia la práctica y ejercicio del turismo en Ecuador a través de la normativa vigente, gobernanza turística y la descentralización en materia.

### **Tratamiento y análisis de la información**

Los métodos aplicados en la investigación son multivariados, en los cuales se determina la gobernanza versus los territorios en función de los procesos de descentralización turística que se han dado en Ecuador y en el marco legal que lo ampara. El método deductivo, que parte de lo general a lo particular, para

alcanzar los resultados propuestos y el método descriptivo para narrar todos los acontecimientos ocurridos en cada acápite descrito.

### **Técnicas**

La técnica de observación en destinos turísticos fue la aplicada para comparar el nivel de acepción de competencias, facultades y atribuciones conferidas desde el gobierno central a los gobiernos descentralizados cantonales.

## **3.- DESARROLLO**

Aproximaciones teóricas del desarrollo y su evolución

El desarrollo es entendido como un conjunto de condiciones que propende a la satisfacción de las necesidades de la población a través del empleo de recursos, de tal manera que perciba su nivel de vida como una situación de bienestar. La predecesora de desarrollo fue la concepción de progreso de la Ilustración en la que la razón podía regular el orden social y combatir la ignorancia para construir un mundo más justo. Concepción que catalogaba que el ser humano había transitado de un estadio primitivo a otro más avanzado; sin embargo, esta concepción iba más allá, pues también conllevaba la idea de riqueza y de prosperidad.

El concepto de desarrollo marcó sus inicios a partir de la implantación de políticas en distintos países, especialmente de Europa, después de la Segunda Guerra Mundial. En esta etapa, Estados Unidos y la Unión Soviética pasaron a constituirse en potencias mundiales. En este periodo, desarrollo

significó una conformación geopolítica que implicaba “una serie de eventos de carácter continental con proyección hacia el resto del mundo, así como la creación de organismos internacionales para afrontar la situación” (Criollo et al., 2009).

Desde los albores de la construcción del concepto de desarrollo, se marca una escisión entre aquellos países del mundo llamados desarrollados y los así llamados subdesarrollados por sus diferencias sociales, culturales y económicas cada más acentuadas. “Los autores asumen que los países del Tercer Mundo son tradicionales y que los países occidentales son modernos. Para alcanzar el desarrollo, los países pobres deben adoptar los valores occidentales” (Reyes, 2001). Definitivamente, el término desarrollo adquirió su connotación según el lugar del mundo desde dónde se lo hablaba.

Para precisar se analiza el enfoque de la modernización y enfoque de la dependencia cuya raíz se origina en 1952, Alfred Sauvy utilizó la expresión Primer Mundo para referirse a los países industrializados con economía de mercado. Mientras que Segundo Mundo englobaba a los países socialistas, con Tercer Mundo, se denominaba a aquellos países de Asia y de África que comenzaban a independizarse de las potencias coloniales europeas; posteriormente, la expresión también incluyó a los países de América Latina. Esta categorización de “mundos” entrañó una división de características. Los enfoques de la modernización y la ciencia económica fueron los paradigmas que aportaron para la teoría del desarrollo entre los años 1945 y 1980.

Para la ciencia económica, el pilar que sostenía al desarrollo era la acumulación de capital generada por la industrialización. Por ello, para este enfoque, el camino para que los países pobres consiguieran desarrollarse era el capitalismo a través de sus formas productivas y de consumo, que llevarían bienestar y seguridad a la población. Es decir, el desarrollo equivalía a un incremento de la economía de mercado que desencadenaría un mayor bienestar para los habitantes. Para Reyes (2001), “cuando los países del centro se recuperan de su crisis y reestablecen sus vínculos comerciales y financieros, incorporan de nuevo al sistema a los países periféricos, y el crecimiento y la industrialización de estos países se tiende a ver como subordinada”. Por tanto, el modelo económico de los países considerados desarrollados suponía la meta que debían alcanzar los demás países del mundo; las características del desarrollo, según el enfoque de la modernización, eran la industrialización, la urbanización, la tecnificación de la agricultura, y los valores políticos y organizativos de la modernidad.

El cuestionamiento más fuerte al enfoque de la modernización consistió en que aumentó la brecha entre los llamados países desarrollados y los llamados subdesarrollados. Para Criollo et al. (2009), “el binomio desarrollo/subdesarrollo es a la vez excluyente y uniformador porque busca, en el fondo, que se reconozca explícitamente el establecimiento, en el mundo entero o por lo menos en gran parte de este, de una jerarquía de naciones a partir de su riqueza material y de su eficiencia productiva, exclusivamente, dentro de la que existe un punto de fuga —el de la riqueza máxima per

se- hacia el cual todos los pueblos deben tender, con lo cual renuncian a su identidad o particularidades culturales”. Lo que se había producido era una asignación de roles: los países del Tercer Mundo estaban destinados a provisión de materia prima y de mano de obra barata para los países industrializados. Más que industrialización y urbanización, en las sociedades del Tercer Mundo se producía la marginalización.

En la década de los años 60, se dio en América Latina una ruptura tajante con el enfoque de la modernización. Se sucedieron una serie de acontecimientos políticos, sociales y económicos que produjeron una lucha en la región a favor de su bienestar a través de procesos de lucha contra el capitalismo inspirados en el comunismo y llevando como estandarte la Revolución Cubana. El cuestionamiento más fuerte al enfoque de la modernización consistió en que aumentó la brecha entre los llamados países desarrollados y los llamados subdesarrollados. Lo que subyacía tras la idea de desarrollo era un intervencionismo en las naciones para volverlas dependientes económica y políticamente (Criollo, 2019).

Comienza una reflexión sobre la situación de aquellos países considerados del Tercer Mundo por el enfoque de la modernización. En 1955, se reúne el Movimiento de Países No Alineados en la Conferencia Afroasiática de Bandung – Indonesia, compuesto por los líderes de los países que habían sido colonias europeas e, incluso, en algunos casos, se habían acabado de independizar. Los países no alineados se consideraban así porque no se alineaban ni a Estados Unidos

ni a la Unión Soviética, pues pretendía establecer y seguir sus propias directrices culturales y económicas. Para este enfoque, el subdesarrollo es una consecuencia de la expansión del capitalismo, pues no hay desarrollo sin subdesarrollo.

Para Dos Santos (1998), el enfoque de la dependencia en América Latina “representó un esfuerzo crítico para comprender la limitación de un desarrollo iniciado en un período histórico en que la economía mundial ya había sido constituida bajo la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas, aún cuando una parte de éstas entraban en crisis abriendo la oportunidad para el desarrollo del proceso de descolonización” (Dos Santos, 1998: 7).

En la década de los años 80, se produjeron varios hechos políticos, económicos y sociales que cuestionaron el enfoque de la dependencia: ciertos países como Corea, Taiwán, Singapur y Hong Kong dejaron de ser subdesarrollados. Esta etapa se caracterizó por una revalorización de la inversión extranjera y del comercio mundial, factores que se interpretaron como una interdependencia más que como una dependencia entre naciones. Dos Santos (1971) precisó que “la teoría de la dependencia está compuesta por cuatro puntos fundamentales: a) desarrollo de una demanda interna de mercados nacionales, sector industrial para mejorar un nivel de desarrollo nacional, incremento de los ingresos de los trabajadores y papel gubernamental para aumentar los estándares de vida del país”.

Lo que en realidad había pasado no era que la dependencia de los países había concluido,

sino que la dependencia tomaba nuevas formas como la implantación de políticas económicas de corte neoliberal por parte del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en los países del Tercer Mundo que debían aceptar las condiciones impuestas a cambio de créditos que se volvieron impagables.

En cuanto al desarrollo sostenible y su connotación, tiene sus inicios entre los años 70 y 90, en los cuales comienzan a detectarse severos problemas de índole ambiental: altos índices de deforestación; contaminación de suelo, aire y agua. El factor medioambiental fue tomado en cuenta dentro del concepto de desarrollo. La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987) formuló la definición de desarrollo sostenible como “aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”. El concepto de desarrollo sostenible tuvo varios hitos: se estructuró la Ley de política ambiental de Estados Unidos (años 60), se elaboró el Informe Brundtland (1987) y se realizó la Cumbre de las Naciones Unidas de Río de Janeiro (1992).

En el Informe Brundtland, aparece por primera vez el término desarrollo sostenible y se determinaron dos puntos trascendentales. Por una parte, se establece que la sostenibilidad se encuentra conformada por tres dimensiones: la sociocultural, la medioambiental y la económica; por otra, que ninguna de estas tres dimensiones puede deslindarse de las otras dos. Se llega a la conclusión que conservación ecológica, bienestar social y crecimiento económico

van indisolublemente relacionados. Esta concepción generó una visión con dos ejes esenciales: la herencia de los antepasados es el legado de los descendientes y la conservación de los recursos naturales es clave en la lucha contra la pobreza.

“En el desarrollo sostenible, las políticas y acciones para lograr crecimiento económico deberán respetar el medio ambiente y además ser socialmente equitativas para alcanzar el crecimiento económico” (Artaraz, 2002). Así, se comenzó a hablar de sostenibilidad como una cualidad intrínseca del desarrollo para las sociedades.

En la Cumbre de Río en 1992, se formularon 27 principios de protección a la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial. El Principio 6 estableció que “se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países”. Por tanto, el desarrollo necesariamente debía volverse sostenible por un manejo responsable de recursos que permitieran la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer su existencia de tal manera que las generaciones venideras también pudieran hacer uso de ellos.

De hecho, en la Cumbre de Río, se aceptó que no todos los países compartían el mismo grado de responsabilidad en el

impacto ambiental. En el Principio 7, se comprometió a los países desarrollados, “en vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, [...] a reconocer la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”.

Los recursos deben ser manejados de una forma racional y sostenible, y su manejo debe ir en relación con los aspectos ambientales y culturales. De tal manera, que las poblaciones tengan acceso a los servicios básicos y dispongan de una actividad productiva para que puedan disponer de un adecuado nivel de vida. Esto quiere decir que las tres dimensiones de la sostenibilidad: la medioambiental, la cultural y la económica deben trabajar mancomunadamente.

En el año 2015, la Agenda de Desarrollo 2030 de la Organización de las Naciones Unidas aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Con la formulación de estos objetivos, se reconocía “el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental” (ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible). El desarrollo sostenible dio un punto de inflexión pues determinó que el desarrollo no depende únicamente de la dimensión económica, sino que incorporó aspectos esenciales para un adecuado nivel de vida para los seres humanos. Esta es una de las

bases para la constitución del desarrollo humano.

Por su parte, la teoría del desarrollo humano parte de la noción de diversidad. En la década de los años 80, se evidenció que el mundo vivía crisis políticas, sociales y económicas. El desarrollo empieza a mostrarse como el resultado de la relación entre crecimiento económico y cambios políticos y reivindicaciones sociales. Dentro de este contexto, el pensamiento de Amartya Sen, economista y filósofo indio, planteó que los bienes y servicios no son valiosos por sí mismos, sino por lo que la gente pueda hacer con ellos (Sen, 1983). Justamente, a Amartya Sen se le otorgó el Premio Nobel de Economía en 1998 por sus investigaciones sobre el bienestar económico. Para Amartya Sen, el crecimiento económico ya no es un fin en sí mismo sino el medio para que los seres humanos alcancen un mejor nivel de vida. El desarrollo humano antepone el ser al tener. Esta teoría es conocida también como el enfoque de las capacidades. Lo que postula este enfoque es que el eje del desarrollo no es el crecimiento económico sino el ser humano con sus capacidades tanto individuales como colectivas.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2016 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señaló que “el desarrollo humano tiene por objeto las libertades humanas: la libertad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana —no solo el de unas pocas ni tampoco el de la mayoría, sino el de todas las vidas de cada rincón del planeta— ahora y en el futuro. Esta dimensión universal es lo que confiere al enfoque del

desarrollo humano su singularidad” (PNUD, 2016).

Esta afirmación define a la libertad humana como la posibilidad que las personas tienen de potenciar sus capacidades. Y la herramienta para lograrlo justamente es el desarrollo. Por tanto, desarrollo – capacidades – libertad humana tienen una relación muy estrecha. En el enfoque de las capacidades, la concepción de desarrollo trasciende porque no se limita al nivel de ingresos o al nivel de industrialización del enfoque de la modernización, sino que contempla los principios de ética y de libertad. Sin embargo, “esas libertades dependen también de otros factores, como los planes sociales y económicos (programas para la educación y el cuidado de la salud) y los derechos civiles y políticos (libertad de participar en el debate y los escrutinios públicos)” (Sen, 2000).

Por tanto, para que el desarrollo realmente se produzca es indispensable la erradicación de la pobreza, del hambre, de la escasez, de los problemas sociales, de la represión política y de la falta de acceso a los servicios públicos. De tal manera que “la relación entre libertad individual y la consecución del desarrollo social va mucho más allá de la conexión constitutiva, a pesar de lo importante que esta resulta ser. Lo que la gente puede lograr positivamente resulta influido por las oportunidades económicas, libertades políticas, poderes sociales, condiciones adecuadas para buena salud y educación básica y el fomento y desarrollo de iniciativas” (Sen, 2000). El gran resultado del desarrollo, entonces, es el ejercicio de libertad de las personas a través de la potenciación de

sus capacidades y la participación en la toma de decisiones públicas.

El PNUD estableció tres dimensiones básicas del desarrollo humano en el año 2018: esperanza de vida al nacer, capacidad de adquirir conocimientos y capacidad de lograr un nivel de vida digno. Estos componentes se miden a través de indicadores. Así, la capacidad de tener una vida larga y saludable se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos se mide por los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad, y la capacidad de lograr un nivel de vida digno se mide por el ingreso nacional bruto per cápita (PNUD, 2018).

El gran objetivo del desarrollo humano, por tanto, es un mejor futuro para todos. Y este futuro no debe darse únicamente para una parte de la población mundial, sino para su totalidad, ya que “el desarrollo humano consiste en desarrollar las capacidades humanas, no solo de unos pocos, ni siquiera de la mayoría, sino de todas las personas” (PNUD, 2018).

### **Desarrollo local**

El desarrollo local, “es un término ampliamente utilizado en la comunidad científica y en numerosos documentos oficiales, pero en la práctica dista mucho de ser un elemento rector de políticas sociales, territoriales o económicas. Por eso, los elementos locales, en muchos casos, pierden su papel y son relegados a un segundo plano” (Juárez, 2013). El desarrollo local, es un término que ha sido sometido a discusión, más aún si se toma en consideración las



modificaciones que sufre al relacionarse con la esfera global, se lo define también como desarrollo alternativo o como una opción de desarrollo sostenible en menor grado.

Así también González (2011), define al “desarrollo local como un proceso localizado de cambio socio económico continuo, que debe ser liderado por los gobiernos locales, integrando y coordinando la utilización de la riqueza de su potencial de desarrollo con las diferentes corrientes de recursos para lograr progreso de la localidad y posibilitar el bienestar del ser humano en equilibrio con el entorno natural”

Millán Escriche (2003), señala al desarrollo local como el conjunto de experiencias que se ejecutan con la utilización de recurso económicos y humanos, en donde no se tiene la intervención directa del estado y se encuentran ubicados en pequeños centros ubicados a lo largo de un territorio.

Las sinergias que resultan de las interacciones e interrelaciones trascienden del enfoque espacial o territorial a un escenario multidimensional que conlleva procesos diversos y complejos para el cambio social. El autor Carvajal (2011) resalta al desarrollo local como “un proceso integral, que conjuga la dimensión territorial, las identidades o dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión económica. Es una apuesta a la democratización de las localidades, al desarrollo sustentable y equitativo repensando las potencialidades del territorio y la sociedad local”

La dimensión territorial, y/o espacial, es considerada como esencial para el desarrollo

económico y en el bienestar social; se reconoce al territorio como uno de los elementos protagónicos. Cada jurisdicción tiene sus propias particularidades que lo convierten en un agente que contribuye a la transformación económica, social y ambiental del espacio geográfico. En los territorios la toma de decisiones consensuadas por grupos locales genera en la mayoría de los casos que el crecimiento este basado en las potencialidades del lugar y permita el aprovechamiento, la optimización y el uso de los recursos buscando mejorar el bienestar y las condiciones de vida de los habitantes que forman parte de ese territorio.

Por su parte, la dimensión socio cultural, hace alusión a la construcción social del territorio donde se plasma mecanismos de relacionamiento cooperativo; es en la que los valores e instituciones locales, permiten impulsar o respaldar el propio proceso de desarrollo, como un elemento capaz de generar cohesión y tejido social donde prima la identidad.

En tanto, la dimensión política – institucional, hace referencia a la gestión local que facilita la concertación público-privada a nivel territorial y la creación de “entornos innovadores” favorables al desarrollo productivo y empresarial. Se le identifica, como la creciente capacidad para tomar decisiones relevantes en relación a diferentes opciones de desarrollo, al uso de diferentes instrumentos es decir la capacidad para ejecutar políticas de desarrollo y sobre todo gestionar. En este marco la sociedad empoderada y su accionar tiene el rol de generar capital físico, humano y social para

alcanzar autodesarrollo y gobernabilidad (Bravo, 2007).

Finalmente, la dimensión económica; según Carvajal (2011), “los procesos de desarrollo local requieren resolver las desigualdades económicas básicas de la población, creando formas alternativas de economía popular, solidaria o comunitaria en asociación con actores económicos públicos y privados, ya sea manejado nichos de mercado, explorando nuevas demandas o integrándose en mercados justos. Tanto en la teoría como en la práctica, el principal reto para las iniciativas societales y estatales es el crecimiento económico con equidad, generación de empleo e ingresos en condiciones de sostenibilidad en el tiempo”

Para el mismo autor “el desafío económico para el desarrollo local es impulsar estrategias de crecimiento productivo en las localidades, que aprovechen las ventajas comparativas de la globalización, conectado las iniciativas empresariales comunitarias o solidarias con los circuitos alternativos globalizados: no solo hay que buscar la vinculación al mercado de exportación con sistemas de producción, comercialización y crédito éticos. El proceso requiere articulaciones reales entre economía local y macro tendencias nacionales, pues no se trata de crear islotes de modernidad en contextos de política económica adversos” (Carvajal, 2011). La dimensión económica también se la puede manifestar a partir de la generación de inversión y las reinversiones de parte del capital excedente, con la finalidad de diversificar la economía local a partir de proyectos de inversión o planes de negocios

que propicien un desarrollo sostenible a largo plazo.

### **Contexto internacional del turismo**

El turismo tiene sus raíces en los países llamados desarrollados cuando se legalizan vacaciones pagadas para los trabajadores (Montaner, 1991). Se lo define por la Organización Mundial del Turismo (OMT), en la Declaración de Manila sobre Turismo Mundial en 1980, como “el conjunto de relaciones pacíficas y esporádicas que resultan del acercamiento entre personas que visitan un lugar” (Organización Mundial de Turismo [OMT], 1980). Para el año 2017, se lo concibe como “un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes, tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican gasto turístico” (OMT,2017).

El turismo internacional tuvo un crecimiento del 4% registrado en el primer trimestre de 2019, según lo promulgado en la última edición del Barómetro OMT de Turismo Mundial, elaborado por la Organización Mundial del Turismo (OMT,2019). Al año 2019, se lo denominó como el año del “Empleo, habilidades y trabajo” tras reconocer la capacidad del sector para generar más y mejores empleos incluyentes; las cifras señalan que el turismo provee cerca de uno de cada diez plazas de trabajo en todo el mundo; así también representa el 10% del PIB mundial; lo que demuestra el aporte positivo al desarrollo; sin embargo, se requiere afianzar compromisos entre los

países para continuar con el crecimiento de la actividad turística de forma sostenible (OMT,2019).

El Código de Ética Mundial para el Turismo, 2001 señala en su artículo 2 al turismo como instrumento de desarrollo personal y colectivo al asociarlo con descanso, diversión, deporte, cultura y naturaleza practicado en un sitio privilegiado; también en el artículo 3 lo describe como factor de desarrollo sostenible por el cuidado en su ejercicio al medio ambiente que este debe garantizar con el objeto de satisfacer necesidades a las generaciones actuales y futuras. En el artículo 6, en el que se determinan las obligaciones de los agentes de desarrollo turístico, se recomienda a los países el derecho al turismo para todos, en alusión al descanso y vacaciones pagadas después de jornadas de trabajo (OMT,2001).

La OMT, 2010 puso al turismo como una opción más viable y sostenible de desarrollo económico; por cuanto los ingresos generados por este concepto se distribuyen en la sociedad a través de la cadena de valor; para ello, manifestó la importancia de centrar la gestión en atenuación de pobreza y así beneficiar a los grupos más pobres en países en desarrollo, un ejemplo de ello puede ser la práctica de turismo comunitario en localidades rurales. La celebración del Día Mundial del Turismo de 2016 tuvo como lema “Turismo para todos: promover la accesibilidad universal” en el cual se evidencia el incremento de los agentes públicos y privados a nivel internacional que promueven el turismo para todos disfrutando por igual sin importar su capacidad; adicionalmente, insta a la inclusión social mediante la implementación

de buenas prácticas y facilidades turísticas para la accesibilidad universal a sitios de interés turístico (OMT,2016).

Sobre el contexto, se precisa instaurar directrices orientadas al desarrollo sostenible y su gestión en todas las modalidades de turismo y destinos que afiancen el equilibrio a largo plazo entre las dimensiones ambiental, sociocultural y económica en los territorios; solo así se podría hablar de turismo sostenible que satisfaga las necesidades de los visitantes mediante experiencias significativas, la industria, el entorno y las comunidades anfitrionas. El turismo sostenible coadyuva a alcanzar potencialmente los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) expuestos en la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible cuyo carácter es universal; sin embargo, para forjar un sector más responsable, es necesario un cambio en las políticas públicas que estén estrechamente relacionadas con las pericias de las empresas, la comunidad y en los comportamientos de los visitantes (OMT, 2017). Entonces, podríamos también hacer un llamado a la práctica de un turismo consciente en todos quienes son parte de la causa, viéndolo como una experiencia de vida transformadora que apuntala al crecimiento personal para ser mejores seres humanos. En el turismo se conjugan los atributos económicos con los valores sociales y humanos (Ministerio de Turismo del Ecuador [MINTUR], 2012).

Para el desarrollo del turismo sostenible, la gobernanza turística debe centrarse en las estructuras, actores e instrumentos que faciliten su dirección eficiente, susceptible de medición, en los distintos niveles de

gobierno cuya prioridad sea la coordinación y cooperación en pro de alcanzar objetivos colectivos, sin dejar de lado la autonomía, interdependencia y responsabilidad compartida en el ejercicio para que no se quede únicamente en marcos legales e instituciones poco operativos (OMT, 2013); solo así se podría ver al turismo sostenible como herramienta de desarrollo local.

### **Turismo como herramienta de desarrollo local en Ecuador**

La gobernanza del sector turístico en Ecuador se ampara en la Constitución Política de Ecuador (2008); sus artículos 66 y 238 establecen “[...] el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios[...];” y “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”, respectivamente.

Por su parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala en su artículo 5: “La autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Centralizados (GAD) [...] comprende el derecho y capacidad efectiva para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios [...] en ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del estado y no permitirá

la secesión del territorio nacional” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2010).

Así también, lo expuesto en la Ley de Turismo publicada en el Registro Oficial con fecha 22 de diciembre del 2002 (con su última modificación emitida el 29 de diciembre del 2014), en sus artículos 1 y 4 que instituye: “Son principios de la actividad turística, los siguientes: [...] b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización [...]”. El ente rector de la actividad turística en Ecuador es el Ministerio de Turismo, que dictamina la política nacional y cuya visión es la de convertir a Ecuador en una “Potencia Turística” (MINTUR, 2013).

Finalmente, la Resolución 0001-CNC-2016, publicada en el Registro Oficial N° 718 de 23 de marzo de 2016, en sus artículos 1 y 2, señala: “El objeto de la presente resolución consiste en regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial”. En tanto, cada nivel de gobierno tiene su aporte al desarrollo turístico local en un accionar directo o de coordinación; todo esto ligado a lo establecido respecto a competencias y funciones de los niveles de gobierno en el COOTAD. Sin embargo, son los GAD cantonales y metropolitanos los que tienen la mayor parte de atribuciones de facultades y atribuciones transferidas, según lo indica el artículo 9 de la resolución: “[...]”

En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente” (CNC,2016).

Los GAD asumieron competencias en materia turística en procesos de descentralización generados entre el 2001 y 2006 a través de la suscripción de un Convenio de Transferencia de Competencias entre el gobierno central y gobiernos locales (provinciales y cantonales), los cuales, de acuerdo a la normativa vigente en aquel entonces, pedían competencias al demostrar capacidad técnica y económica para llevar adelante el proceso. Los GAD cantonales adicionalmente debían cumplir en mayor o menor grado con consideraciones emitidas por el MINTUR tales como contar con un patrimonio, estructura organizacional, voluntad política, infraestructura y servicios turísticos, conectividad, productos turísticos, ser destinos de turismo interno y el porcentaje de visitantes extranjeros que recibían en su localidad. Por otro lado, la institucionalidad básica a conformarse tenía que ver con la creación de la dependencia municipal, el personal de la unidad técnica, la creación del Consejo Cantonal de Turismo (público, privado, comunitario, académico) y la constitución o el fortalecimiento de la Comisión de Turismo en el seno del Concejo Municipal; por su parte, el MINTUR brindaría capacitación, asistencia técnica, apoyo informático y el seguimiento y evaluación

(Maldonado, 2008).

Las competencias que se transfirieron tras la firma del convenio fueron la Legislación local del turismo, la Actualización del inventario turístico, la Concesión de licencias a operadores turísticos, la Regulación de horarios de los establecimientos turísticos, la Promoción turística del cantón, la Concesión y renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAFA), el Control y vigilancia de la calidad de los servicios turísticos, la Sanción en coordinación con el MINTUR, la Actualización y uso de catastros turísticos, la Protección y supervisión patrimonio cultural, ambiental y turístico (Maldonado, 2008). Dichas competencias mayoritariamente han facultado a los municipios descentralizados el fomento del turismo local hasta la actualidad y han generado una brecha diferencial significativa en el ejercicio de la descentralización con los GAD cantonales y metropolitanos cuyas funciones y atribuciones fueron conferidas en el año 2016.

Por su parte, la actividad turística en el territorio nacional continúa su crecimiento. El perfil del turista extranjero que visita Ecuador tiene, en promedio, 36 años; es de género masculino, 58%; soltero, 54,1%; cuenta con instrucción superior, 51,7%, y el 40,6% es profesional técnico. Las principales motivaciones de viaje constituyen la vacación, recreo u ocio con 56,9%; visita a familiares o amigos, 18%; negocios, 17,1%; educación y/o formación, 3%; motivos personales, 2,8%, y eventos, religión, peregrinación y voluntariado 2,2%. Entre las actividades que realizan están turismo cultural con 58,9%;

ecoturismo, 20,8%; sol y playa, 15,9%; turismo de aventura y deportes, 3,2%, y otros tipos de turismo, 1,2%. Los viajes lo realizan: solo, 50,9% y 49,1%, acompañado (grupos de tres personas); la estadía de los turistas extranjeros en Ecuador es de 8 noches en promedio. El gasto que generan es de más de 2000 USD, el 15,5%; de 1000 USD a 1999 USD, 24,9%, y menos de 1000 USD, 59,6% (MINTUR,2018).

Los flujos turísticos internacionales tienen una planificación del viaje que cuentan con una anticipación de un mes o menos, 39,3%; de 2 a 4 meses, 33,9%, y más de 5 meses, 26,8%. El uso de paquetes turísticos es del 18,7% y de los que no los adquieren es el 81,3% (los paquetes “All inclusive” representan el 50,2%). Los principales servicios turísticos incluidos en el paquete turístico que consumen son alojamiento, 19,2%; transporte internacional, 25,2%; alimentación, 23,6%; tours, 36,3%; traslados dentro de Ecuador, 15,8%, y seguros, 3,9%. Los medios de información utilizados por los turistas para emprender el viaje son el internet con el 44% y el 32,7% por consejos de familiares y amigos; las plataformas más visitadas para la consumición turística son las denominadas Online Travel Agency (OTAS) tales como Tripadvisor, 39,4%; Despegar, 19,2%; Expedia, 10,4%, Booking, 14,7% y otros, 16,3%. En cuanto a redes Sociales: Facebook, 55,3%; Youtube, 27% y otras, 17,7% (MINTUR,2018).

El Informe de Tendencias globales en Consumo, Tecnología y Turismo, 2019, emitido por el MINTUR, indica que en el año 2018 implementó directrices y proyectos

de innovación del turismo en concordancia con las tendencias globales; así también realizó campañas de promoción inteligente lo que facultó un crecimiento en la llegada de turistas internacionales de los mercados emisores de España, 75%; Estados Unidos, 44%; Canadá, 21%; Bélgica, 17%, e Italia, 15%. A nivel de turismo interno, se creó el portal GEOVIT, el cual mide los flujos de movilidad turística interna teniendo como resultados que Quito es el principal cantón emisor seguido por Guayaquil y Cuenca; por otro lado, se concluyó que el feriado de mayor pernoctación en 2018 fue el de Carnaval (MINTUR, 2019).

En Ecuador las cifras son positivas: el sector constituye el tercer rubro de las exportaciones no petroleras después del banano y del camarón, representando el 2% del PIB. En el año 2018, se registraron 2427 600 llegadas de turistas extranjeros al país, cuyo ingreso fue vía terrestre en un 54%, vía aérea el 44% y vía marítima el 2%. El grupo etario comprende las edades de 20 a 29 años, 56% hombres y 44% mujeres. Esto significó en \$1043 400. El empleo generado fue de 134 774 de un total de 23 933 establecimientos turísticos, con 170 411 plazas camas en la actividad de alojamiento y 766 964 plazas mesas en la actividad de alimentos y bebidas, según registro en el Catastro Nacional 2018 (MINTUR,2018). Las cifras expuestas en el contexto internacional y nacional evidencian que el turismo es una herramienta para el desarrollo local en el país.

#### **4.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

El turismo en Ecuador y su aporte al

desarrollo local radica en la gobernanza turística, los procesos de descentralización generados en materia y la contribución del sector privado en cada territorio.

En la actualidad, existe un marco normativo que faculta el accionar del turismo en los territorios a través de la gobernanza local particular; sin embargo, constituye poco operativa al reflejarse procesos desarticulados y superposición entre los niveles de gobierno y otras entidades. El modelo de gestión propuesto por el CNC en el 2016 estandariza funciones y atribuciones para todos los GAD según su jurisdicción territorial, sin considerar especificidad alguna de las realidades locales. Hoy en día, se cuenta con 790 juntas parroquiales, 221 cantones y 24 provincias en ejercicio de la descentralización.

El primer proceso de descentralización 2001 - 2006 transfirió competencias a través de convenios a GAD cantonales, los cuales crearon institucionalidad, instrumentos legales y herramientas técnicas que les permite promover mayoritariamente el desarrollo de la actividad turística; pero prevalecen contradicciones especialmente con los recursos financieros transferidos que provinieron de la recaudación por concepto de la LUAF a establecimientos turísticos ya que ingresan directamente a las áreas municipales y se destinan a cubrir el gasto corriente de las unidades técnicas sin que ello represente inversión para la formulación de proyectos turísticos in situ; así también, la gestión local continuamente retrocede por cambios administrativos, personal no calificado, dificultades presupuestarias y voluntad política, mermando el objetivo

de consolidar dicho desarrollo al traspasar funciones, recursos y competencias hacia autoridades locales.

En tanto el proceso de descentralización 2016, en el cual se transfirieron funciones y atribuciones a todos los niveles de gobierno restantes no termina de cristalizarse. La mayoría de GAD cantonales no cuentan con una institucionalidad instaurada, los instrumentos legales como ordenanzas municipales inexistentes y las pocas herramientas técnicas entregadas coartan el accionar turístico en los territorios, sin dejar de lado la capacidad técnica y económica limitada.

Se precisa realizar el seguimiento y evaluación por parte de entidades competentes a los GAD en general y de manera específica a los GAD cantonales respecto al ejercicio de la descentralización turística según los procesos ejecutados que evidencien el estado actual de la gestión municipal en materia a fin de fortalecerla a través de la ampliación de la normativa o políticas públicas prioritariamente.

Por su parte la actividad turística local continúa su escalada incrementando las cifras nacionales por concepto de turismo interno y receptivo que se traducen en valores económicos. Los prestadores de servicios, aun cuando son demandantes de mayor planificación, gestión y promoción de sus productos turísticos y destinos, de regulación y control frente a la informalidad en los servicios a nivel local, son generadores de empleo y promueven a través de sus organizaciones la realización de eventos en

los territorios que dinamizan sus economías en toda la cadena de valor. El ente rector, por su parte, entre otras acciones dictamina feriados nacionales para fomentar el turismo. Todas estas acciones inciden en la implantación de emprendimientos turísticos diversos y creativos frecuentes.

## **5. CONCLUSIONES**

La concepción de desarrollo ha dependido de la coyuntura histórica y de las corrientes de pensamiento que lo iban configurando. En sus albores, el desarrollo representaba la riqueza material que un pueblo alcanzaba y su referente fundamental eran las condiciones determinadas por aquellos países llamados desarrollados. Esta concepción fue cambiando en el transcurso del siglo XX: nuevos enfoques establecieron que el desarrollo no tenía únicamente relación con el aspecto económico sino también con todos aquellos factores sociales, culturales y ambientales que influyen en la vida humana. Así, el desarrollo sostenible sustenta que conservación ecológica, bienestar social y crecimiento económico van indisolublemente relacionados. Esto permite llegar a la teoría del desarrollo humano, el que, partiendo de la noción de diversidad, establece que el ser humano llegará al desarrollo si se erradica la pobreza, la escasez, los problemas sociales y la represión política, porque el desarrollo humano solo puede existir libertad entendida como la posibilidad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana.

El desarrollo local, persigue el accionar social y el relacionamiento de todos los elementos que lo conforman; es ir a lo innato

de la territorialidad y su entorno que recae en un enfoque multidimensional como motor en la generación de riqueza dejando de lado estructuras preestablecidas y promoviendo agentes locales como protagonistas en el planteamiento de propuestas tendientes a mejorar sus condiciones de vida y por ende a la elevación de su bienestar. El desarrollo local, debe pasar de un desarrollo alternativo a una alternativa al modelo de desarrollo, la cual cuestione las incongruencias actuales como la distribución de la riqueza, sistemas de poder, relación hombre – naturaleza, bienestar común, entre otros; será necesario reconocer la dinámica y el carácter endógeno de los territorios haciendo énfasis en la participación de individuos y/o grupos sociales, instituciones sin desconocer su diversidad implícita entre los mismos. La practicidad y unicidad del desarrollo local permite superar visiones divididas para lo urbano y rural; consecuentemente una acertada planificación y aplicación de políticas públicas.

La práctica del turismo en Ecuador representa réditos económicos, culturales y sociales que aportan al desarrollo local; cuenta con una base legal construida para el efecto que demanda la articulación de acciones público, privadas y comunitarias tendientes a edificar productos y destinos turísticos capaces de impulsar el bien común basado en la sostenibilidad y en la garantía del goce de los derechos colectivos y de los visitantes.

La transferencia de competencias, funciones y atribuciones debe estar acompañada del traspaso de recursos técnicos y económicos



para el ejercicio óptimo de la descentralización, en la que los gobiernos locales cuenten con autoridades empoderadas y comprometidas, con institucionalidad sólida, con instrumentos legales y herramientas técnicas que faciliten su accionar independientemente de la administración de turno.

Se requiere el fortalecimiento de las capacidades locales en turismo que concuerden con las particularidades propias de los territorios orientadas a alcanzar beneficios comunitarios. El liderazgo colectivo y su participación efectiva en la planificación y la ejecución de planes y proyectos de carácter turístico marcarán un antes y después en el desarrollo de la actividad turística.

Es necesario reforzar políticas públicas y ampliar la normativa vigente por parte del Estado para atraer inversión privada, generar emprendimientos turísticos, mejorar la práctica de las actividades turísticas por parte del sector privado y el apoyo a toda iniciativa que conlleve al crecimiento del turismo en las localidades y la construcción de una sociedad superior haciendo realidad una o más utopías.

## 6. AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar un especial agradecimiento a la Universidad Estatal de Bolívar por permitirnos participar y compartir conocimientos a través del intercambio de experiencias, en el VI Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento llevado a cabo del 20 al 22 de noviembre de 2019.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito.
- Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Recuperado de <http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>.
- Bravo, O. (2007). La dimensión política del desarrollo local. (U. d. Zulia, Ed.) Quorum Académico, 4(1), 13-30
- Carvajal Burbano, A. (2011). Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores. Malaga: Eumed.
- Consejo Nacional de Competencias. (2016). Resolución 0001-CNC-2016, publicada en el Registro Oficial No. 718 de 25 de marzo de 2016. Quito.
- Criollo et al. (2009). Elementos sobre la historia del concepto de desarrollo según los economistas Theotonio Dos Santos y Gilbert Rist. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Volumen X No. 1: Universidad de Nariño.
- Dos Santos, T. (1998). La teoría de la dependencia. Un balance histórico y teórico. En los retos de la globalización. Ensayos en homenaje a Theotonio Dos Santos. Editor: Francisco López Segrera. UNESCO:

- Caracas. Recuperado de [www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)
- Dos Santos, T. (1971). *La Estructura de la Dependencia*. Boston: Extending Horizons.
- Juárez Alonso, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde la perspectiva territorial. *Revista Lider*, 1.
- Maldonado, G. (2008). Descentralización del Turismo en el Ecuador, el caso de los municipios de Ibarra y Manta. Recuperado en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/595>
- Ministerio de Turismo (2012). *Turismo Consciente*. Recuperado en: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/2.-TURISMO-CONSCIENTE-Algunas-ideas.pdf>
- Ministerio de Turismo. (2016). *Política de Turismo del Ecuador*. Quito
- Ministerio de Turismo, MINTUR. (2017). *Perfiles de Turismo Internacional 2017*. Quito.
- Ministerio de Turismo. (2018). *Portal de Servicios*. Recuperado en: <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras>
- Ministerio de Turismo. (2019). *Informe de Tendencias globales en Consumo, Tecnología y Turismo, 2019*. Recuperado en: <https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/Turismo-cifras/Publicaciones/Tendencias/2019/TENDENCIAS-DE-TURISMO-2019.pdf>
- Montaner, J. (1991). *Estructura del Mercado Turístico*. Madrid. Editorial Síntesis.
- Navarro, M. (2004). *Gobernanza descentralizada y desigualdad: una aproximación institucional*. *Instituciones y Desarrollo* No 16. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>.
- Organización de las Naciones Unidas (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>.
- Organización Mundial de Turismo. (1980). *Declaración de Manila sobre Turismo Mundial en 1980*. Manila. Recuperado en: <http://www.e-unwto.org/doi/abs/10.18111/unwtodeclarations.1980.6.6.1>
- Organización Mundial de Turismo. (2001). *Código de Ética Mundial para el Turismo*. Recuperado en: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf>
- Organización Mundial de Turismo. (2007). *Entender el turismo: Glosario Básico*. Recuperado en: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>.
- Organización Mundial de Turismo. (2011). *El*

- turismo y la atenuación de la pobreza. Madrid. Recuperado en: <http://step.unwto.org/es/content/el-turismo-y-la-atenuacion-de-la-pobreza>
- Organización Mundial de Turismo. (2016). “Turismo para todos: promover la accesibilidad universal” Buenas prácticas en la cadena de valor del turismo accesible” Recuperado en: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/turismoaccesiblewebaccesible.pdf>.
- Organización Mundial de Turismo. (2017). 2017, Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Recuperado en: <https://media.unwto.org/es/press-release/2017-01-16/2017-ano-internacional-del-turismo-sostenible-para-el-desarrollo>
- Organización Mundial del Turismo. (2019) Barómetro OMT de Turismo Mundial. Recuperado en: <https://www2.unwto.org/es/press-release/2019-05-21/turismo-internacional-aumentan-las-cifras-y-la-confianza>
- Organización Mundial del Turismo. (2019). El Día Mundial del Turismo 2019 celebra “Turismo y Empleo: un futuro mejor para todos” Recuperado en: <http://www2.unwto.org/es/press-release/2019-09-30/el-dia-mundial-del-turismo-2019-celebra-turismo-y-empleo-un-futuro-mejor-pa>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018\\_human\\_development\\_statistical\\_update\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Informe sobre desarrollo humano 2016. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016\\_SP\\_Overview\\_Web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf).
- Reyes, G. (2001). Principales teorías sobre el desarrollo económico y social. Nómadas, núm. 4, 2001. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sen, A. (1983). Los bienes y la gente. Comercio Exterior. Vol. 33. núm. 12. México, 1983.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica, núm. 55, 2000, pp. 14-20. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Distrito Federal, México. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf>.